

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
 Período Constitucional 2016-2019  
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

<b>ACTA SUCINTA:</b>	No.016
<b>FECHA:</b>	13 de marzo de 2019
<b>LUGAR:</b>	Recinto los Comuneros
<b>HORA DE INICIACIÓN:</b>	9: 24 a.m.
<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	1: 24 p.m.
<b>PRESIDENTE:</b>	H.C. Patricia Mosquera Murcia
<b>SECRETARIO:</b>	Dagoberto García Baquero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Continuación debate de control político en cumplimiento de la ley 1909 de 2018 de conformidad con las siguientes proposiciones:

Proposición No. 087 aprobada el 20 de febrero de 2019.

Temas: Las políticas públicas de Peñalosa al servicio de los grandes negociantes de la ciudad

Citantes: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro Argote Muñoz, Xinia Rocío Navarro Prada.

Bancada Partido Polo Democrático Alternativo

Proposición No. 088 de 2019 aprobada el 20 de febrero de 2019

Temas: Posible corrupción en el Distrito capital

Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Bancada opción Ciudadana.

Proposición No. 090 de 2019 aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobada el 21 de febrero

Temas: Presunta Corrupción en el Metro elevado de Bogotá

Citante: Honorable Concejal Hollman Morris Rincón

Bancada Movimiento Progresistas

Proposición No. 113 de 2019

Tema: Proposición Aditiva a la Proposición 090 de 2019 “Presunta Corrupción en el Metro elevado de Bogotá”

Citante: Honorable Concejal Hollman Morris Rincón

Bancada Movimiento Progresistas

Citados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario, Secretaría Distrital de Gobierno; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria, Secretaría Distrital de Educación; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario, Secretaría Distrital de Salud; Jairo García Guerrero, Secretario, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Francisco José Cruz Prada, Secretario, Secretaría Distrital de Ambiente; Ángela Anzola De Toro, Secretaria, Secretaría Distrital de la Mujer; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria, Secretaría Distrital de Hacienda; Cristina Vélez Valencia, Secretaria, Secretaría Distrital de Integración Social; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario, Secretaría Distrital de Movilidad; Guillermo Herrera Castaño, Secretario, Secretaría Distrital de Hábitat; María Claudia López Sorzano, Secretaria, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria, Secretaría Jurídica Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera, Personería Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor, Contraloría Distrital; Jaime Augusto Torres Melo, Veedor, Veeduría Distrital; Andrés Ortiz Gómez, Secretario, Secretaría Distrital de Planeación; Andrés Escobar Uribe, Gerente, Empresa Metro SA; Wilfredo Grajales Rosas, Director General, Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON; María Consuelo Araujo, Gerente General, Transmilenio S.A; Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora General, Instituto de Desarrollo Urbano I.D.U



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Fernando Carrillo, Procurador, Procuraduría General de la Nación; Clemente del Valle, Presidente, Financiera de Desarrollo Nacional; Alberto Carrasquilla, Ministro, Ministerio de Hacienda; Luis Fernando Mejía, Director, Departamento Nacional de Planeación DNP.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

6. Comunicaciones y varios

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El SECRETARIO, informa que siendo las 9:24 a.m. del 13 de marzo de 2019, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, dejando constancia del registro de los Honorables Concejales en su orden: JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, EMEL ROJAS CASTILLO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, LUZ MIREYA CAMELO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE DURÀN SILVA y HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

Informa que se han registrado veintitrés (23) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios JUAN MIGUEL DURÀN PRIETO, Secretario de la Secretaría Distrital de Gobierno; ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, Secretario de la Secretaría Distrital de Planeación; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ CÁRDENAS, Secretaria de la Secretaría Distrital de Hacienda; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretario de la Secretaría de Distrital de Salud; MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, Secretaria de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; ÁNGELA ANZOLA DE TORO, Secretaria de la Secretaría Distrital de la Mujer; DALILA ASTRID



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

HERNÁNDEZ CORZO, Secretaria Jurídica Distrital; JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretario de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN, Directora del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.; CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, Secretaria de la Secretaría Distrital de Integración Social; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretario de la Secretaría Distrital de Movilidad; CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, Secretaria de la Secretaría de Educación Distrital; FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, Secretario de la Secretaría Distrital de Ambiente; GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, Secretario de la Secretaría Distrital de Hábitat; WILFREDO GRAJALES ROSAS, Directo del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON-; ANDRÉS ESCOBAR URIBE, Gerente General Empresa Metro y MARÍA CONSUELO ARAUJO NOGUERA, Gerente de Empresa de Transmilenio; ORLANDO MXXX, Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD; ANTONIO HERNÁNDEZ, Director IDEPAC; MARÍA RAMÍREZ, Directora de FUGA.

Por los Organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ BELTRÁN, Asesor de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública; JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA, Contralor Distrital; CARMÉN TERESA CASTAÑEDA, Personera Distrital y JAIME AUGUSTO TORRES MELO, Veedor Distrital.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales: JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ROGER CARRILLO CAMPO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JUVLIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, RICARDO ANDRÈS CORREA MOJICA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, ROBERTO HINESTROSA REY Y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, Solicita al Director del Instituto de Patrimonio Cultural, Mauricio Uribe, no persiga más a los funcionarios, le recuerda que sólo quedan nueve meses para que esta Administración finalice su gobierno.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, Denuncia que en el día de ayer fue asesinado el señor Antonio Silva Santiesteban, en la Localidad de Bosa, quien se movilizaba en su bicicleta al regresar de su trabajo a su casa. Informa que por robarle la bicicleta le propinaron una puñalada muy cerca del corazón.

Por lo anterior, pide a la Administración que adelante todas las acciones pertinentes para combatir la delincuencia que está, atracando y asesinando en las ciclorrutas a la población bogotana

La PRESIDENTA, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La PRESIDENTA, solicita al Secretario dar lectura al orden del día

El SECRETARIO, procede a dar lectura al orden del día como aparece al inicio del Acta.

El Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, solicita se modifique el orden del día, es decir, que el punto cuarto pase al tercero y viceversa.

La PRESIDENTA, pone a consideración de la Plenaria el orden del día con la modificación solicitada por el concejal Pedro Santiesteban, el cual es probado con la modificación propuesta.

La PRESIDENTA, solicita al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Honorable Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, pregunta a la Presidenta sobre la metodología que utilizará hoy en la sesión, debido a que el sindicato de Salud se encuentra fuera de las instalaciones de la Corporación y el Polo Democrático quiere estar con ellos, porque los van a acompañar en su lucha contra las políticas de persecución y de violación de los derechos labores en la Secretaría de Salud.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
		FECHA: 11 MAR. 2015

La PRESIDENTA, les indica que la metodología es la que contiene el Reglamento del Concejo de Bogotá.

De otra parte informa que en contados minutos entrarán al aire y se iniciará la sesión con la intervención de la Administración; aclara que los concejales citantes y bancadas citantes de la oposición concluyeron las intervenciones hace ocho días.

Aclara que después de la intervención de la Administración hablarán las bancadas que no son citantes y concejales que se encuentren inscritos y al final volverá a tener la vocería las bancadas citantes para concluir el debate.

La Honorable Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, en ese orden de ideas, solicita a la Presidenta, le conceda a la bancada del Partido Polo Democrático Alternativo, unos minutos para retirarse del recinto con el fin de acompañar al sindicato de la Secretaría de Salud y luego regresarán a la Plenaria.

La PRESIDENTA, concede el permiso, seguidamente saluda a los televidentes de Canal Capital y le da la bienvenida a los miembros de este canal que inician la transmisión en directo de la Sesión Plenaria, donde se concluirá el debate de control político que le correspondía a las bancadas y miembros de la oposición en cumplimiento a la Ley de oposición; seguidamente pide al Secretario informar sobre el estado del debate para darle paso al orden del día.

El SECRETARIO, indica que en la sesión anterior a este debate intervinieron las bancadas de los partidos del Polo Democrático Alternativo, Opción Ciudadano y el Movimiento Progresista. Por lo anterior, indica que le corresponde a la Administración y luego a las bancadas no citantes que se encuentran inscritas.

La PRESIDENTA, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

#### 1. Proposición

Tema: Foro: Ideas para un Plan Nacional de Desarrollo con Enfoque Local y Regional desde el Distrito Capital.

Citantes: H.C. Amando Gutiérrez González, bancada Partido Liberal



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual fue aprobada por unanimidad.

## 2. Proposición.

Tema: Foro, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y su impacto en Bogotá, Distrito Capital.

Citantes: H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez, bancada Partido Centro Democrático.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual fue aprobada por unanimidad.

## 3. Proposición

Tema: Nota de Estilo a la doctora Gloria Zea.

Citante: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia, bancada Partido de la U.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual fue aprobada por unanimidad.

## 4. Proposición:

Tema: Nota de Estilo, aceptación a la vida y obra de María Isabel Murillo. Bogotana licenciada en pedagogía y música de la Universidad Pedagógica.

Citantes: H.C. Pedro Javier Santiesteban Millán, bancada Centro Democrático.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual fue aprobada por unanimidad.

## 5. Proposición

Tema: Nota de Estilo a la Alianza de Lideres para el Desarrollo Frapco

Citantes: H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez, bancada Centro Democrático.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual fue aprobada por unanimidad.

La PRESIDENTA, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

Proposición No. 087 aprobada el 20 de febrero de 2019.

Temas: Las políticas públicas de Peñalosa al servicio de los grandes negociantes de la ciudad.

La PRESIDENTA, como lo explicara al inicio de la sesión le da el uso de la palabra al Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, IDR- Orlando Molano.

El Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, IDR-, ORLANDO MOLANO, inicia su intervención refiriéndose a los cuestionamientos formulados al hermano del alcalde Enrique Peñalosa Londoño, relacionado con el tema de las canchas y la empresa que produce material en Canadá. Indica que es cierto que el mencionado señor vive en Canadá, pero que no tiene ninguna relación con esta Empresa.

En ese orden de ideas, informa que dejará constancia de la carta enviada por la Empresa de Colombia, la que maquila para la Empresa Canadiense y del comunicado de la Empresa Canadiense, donde aclaran que no hay ninguna relación con el hermano del alcalde Enrique Peñalosa.

Así mismo indica, que las dos empresas en sus comunicados también se refieren al tema del congreso de parques y la Organización Words Your Amparsk, afirman que esta es una organización sin ánimo de lucro que promueve congresos sobre el espacio público y el urbanismo sin cobrar ni un peso; sus miembros son personas reconocidas en el mundo, como es el caso del hermano del Alcalde que era de la Junta Directiva, elegido por unanimidad.

Aclara, que hasta el momento el IDR- o el Distrito no han girado ni van a girar un solo peso, a esta Organización.

Referente a las canchas, muestra las estadísticas con respecto a la cantidad de canchas que tiene Estados Unidos con relación a Colombia, manifiesta que



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

mientras Estados Unidos cuenta con trece mil campos sintéticos, en Bogotá se han construido 100 canchas, en tres años y enseña el mapa donde se donde se han adelantado estas obras.

Indica, que estas obras se han llevado a cabo por licitación y con firmas que son reconocidas por la FIFA. Además, asegura que los órganos de Control han revisado todos los contratos, sin encontrar vicios, dado que estas obras se han hecho con absoluta transparencia, honestidad y pasión.

Finaliza, asegurando que no producen cáncer, porque buscó los estudios más recientes, entre estos el de la FIFA, que envió un estudio donde segura que estas canchas no produce cáncer y que se pueden jugar en ellas.

La PRESIDENTA, le da la palabra al Secretario de Planeación Andrés Ortiz Gómez.

El Secretario de Planeación, ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ., inicia destacando que para esta Administración es prioritario la renovación urbana, por esa razón, asegura que hay que reactivar sectores y que por eso en estos tres años han avanzado mucho más que en los últimos dieciséis años. Recuerda que el Primer Plan de Renovación Urbana lo aprobaron en el 2010 y lo modificaron en 2011, pero no se logró concretar porque no hubo una visión integral que contara con instrumentos de planeación, gestión y de financiación.

Así mismo, trae a colación que cuando los particulares radicaron a la Administración, una modificación del Plan, les advirtieron que las tres condiciones fundamentales para arrancar a trabajar, hay que tener en cuenta lo siguiente: Ni un metro cuadrado más de construcción, más espacio público y mitigación de los impactos.

Así mismo, indicó que se solicitaron conceptos a todas las entidades que tenía que ver con el proyecto, igualmente, se adelantó todos los procesos de socialización que tuvo la última modificación, donde participaron todas las organizaciones interesadas en el tema, como Archi, la fundación pro-parque la Cabrera, la Personería, el grupo Renovemos, Corpo-Contri, Mario Noriega y Asociados.

De otra parte, asegura que ahora hay más espacio público y afecto al mismo, aclara que el primer Decreto tenía trece mil doscientos seis metros y el actual tiene quince mil cuatrocientos ochenta y cinco, es decir, que se aumentó en más



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de dos mil doscientos setenta y nueve las obligaciones para los peatones con el fin de mitigar ese impacto de manera importante. En cuanto a la catorce, informó que se dejó como peatonal y abierta siempre.

Aclara, que el proyecto tenía ciento setenta y cinco mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados de construcción y hoy tiene los mismos metros de construcción, es decir ni un metro cuadrado más se le aprobó, dice que tiene mayor índice de ocupación porque si se exige mayor espacio público para los mismos metros se requiere de mayor índice, explica que Prosenio dejó mayor espacio público pero la edificabilidad son los mismos metros cuadrados.

También se refiere a las medidas de mitigación y dice que se exigieron que fueran mucho más fuertes y drásticas, como por ejemplo, subterranizar la calle 86, para que todos los accesos al proyecto fueran subterráneos, se exigió carril adicional por la carrera 15 y carril adicional por la calle 85, igualmente, pidieron que la subterranización de la 86 generara conectividad peatonal a lo largo de las plazas, plazoletas y todo el proyecto, que es uno de los objetivos de la renovación urbana generar espacio público peatonal.

En cuanto al tema de Lagos de Torca, con relación a la afirmación que se hizo en el sentido que Lagos de Torca produce inversión de dineros públicos en beneficio de los privados, aclara que es el primer proyecto en el país de esta magnitud donde el sector público no pone un solo peso, donde los cuatro billones que cuesta urbanizar corre por cuenta de los privados, es decir que tanto las cargas locales como las generales serán puesta por este sector.

Además, asegura que es el primer proyecto que rescata nueve quebradas, sus cauces, el humedal que lo vuelve de treinta hectáreas a las setenta y cinco originales, que crea una alameda perimetral de quince kilómetros de largo y treinta metros de ancho para recorrerse. Igualmente, resalta que el 40% de las viviendas serán de interés social, con el fin de equilibrar la segregación espacial que tiene la Ciudad entre norte y sur.

De otra parte, asegura que en Lagos de Torca hay mil nueve propietarios, no unos pocos, como lo manifestaron en la sesión y que todos van a recibir el mismo valor por el metro cuadrado de tierra; asegura que es la primera vez que se hace, sin tener en cuenta si están ubicados en una afectación de la Avenida Boyacá o si es un propietario de una ronda del humedal o si es un propietario de un lote supremamente bien ubicado frente a la autopista, recalca que todos recibirán el mismo valor por metro cuadrado de tierra.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Finalmente, deja el precedente que Lagos de Torca no tiene aporte del sector público en dinero.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, en moción de orden, pide a los funcionarios de la Administración que no respondan genéricamente sino que se refieran concretamente sobre las peticiones hechas por los concejales. Así mismo, recuerda que en la Proposición 088 de su autoría, se invitó a la Personera de Bogotá, a este debate, en ese orden de ideas, pide a la Presidenta que después de las intervenciones de los funcionarios la Personera se manifieste sobre los temas relacionados con el debate.

La Directora de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, MÓNICA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, inicia su exposición aclarando que la intervención del Bronx se hizo no sólo para adelantar proyectos sino para salvar vidas. Recuerda que un año después se tomó la decisión de desarrollar un proyecto relacionado con la actividad cultural y creativa sumado a otras dos decisiones previas como complemento de un Distrito creativo, que tiene como fin desarrollar una sede del SENA.

El objetivo es lograr en ese espacio el poder transformador a través de la cultura, por eso quieren revitalizar la zona del Bronx, es decir, hacer un Distrito Creativo, que tenga los siguientes elementos: primero, que sean en zonas geográficamente definidas; segundo, que haya una economía colaborativa y tercera, que haya una conexión entre los diferentes actores, con el fin de que unos se beneficien de otros y viceversa.

Informa que han recibido más de mil doscientas propuestas de emprendimiento creativos y culturales de quienes quieren ocupar el espacio del Distrito creativo, que va a tener doce mil metros cuadrados disponibles ocupables, pero aclara, que hoy hay seis veces más de demanda; es decir, que los bogotanos entienden el proyecto y quieren ser parte activa de esta transformación, aprovechando los espacios patrimoniales, que se van abrir a través de este primer Distrito Creativo, no sólo de Bogotá sino del país.

Agrega, que las mil doscientas propuestas han sido presentadas por personas interesadas de las veinte localidades de la Ciudad, es decir que es un proyecto que no es excluyente y que hay una representación muy interesante de la creatividad de los bogotanos y el espacio lo que busca es albergar lo mejor de ese talento y de esa creatividad.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

De otro lado, informa que en el mismo lugar se están recuperando dos inmuebles de interés cultural, uno que era de la nación y pasa al Distrito y otro que es del Distrito y por lo mismo se tiene la obligación de recuperarlo. Agrega, que por muchos años nadie le había puesto atención ni se preocuparon por este patrimonio que hoy se va a poner al servicio de los ciudadanos.

Las entidades distritales no son las encargadas de la recuperación, por eso se abren procesos de licitación, donde a través de un privado se ejecutan esos recursos para desarrollar las obras, dando cumplimiento a la Ley 8º, con el rigor que implica la objetividad, la transparencia y el seguimiento; la Fundación Gilberto Alzate Avendaño supervisará el contrato.

Finalmente, informa que se va a tener una nueva sede del SENA con capacidad para mil doscientos estudiantes, enfocada a ofrecer programas de formación para industrias culturales y creativas.

La PRESIDENTA, le da la palabra al Gerente del Metro, Andrés Escobar.

El Gerente del Proyecto Metro, ANDRÉS ESCOBAR, en respuesta a las inquietudes de los concejales sobre el inicio de la obra del Proyecto Metro, informa que hasta ahora se viene cumpliendo el cronograma que se anunció desde el momento que el proyecto quedó asegurado, cuando los tres bancos multilaterales aprobaron los créditos que eran necesarios para poder abrir el proceso de selección en el que se encuentra actualmente.

Durante la intervención explicó que los proyectos de infraestructura, siempre los contratan con especialistas, pero aclara que la discusión es si se contrata los diseños con una firma y la construcción con otra o si se contrata los diseños iniciales con una y los finales y la construcción con otra. Sin embargo, explica que contratar los diseños finales o de detalle con el constructor, añadirlos a su responsabilidad ni es malo ni es una mala práctica ni está prohibido, al contrario es la práctica buena que se importó hace pocos años a Colombia para que los errores de diseño no repercutan en sobrecostos para el erario público.

Con respecto a otorgar la construcción en modalidad de construcción integral, aclara que la Ley 80 desde el año 1993, estableció el sistema de concesiones y se ha venido aplicando y después se complementó con las figuras de las Apps, pero esa figura sigue vigente y aclara que la están usando en la construcción del Metro, porque le están transfiriendo riesgos al sector privado, encargándolos de su administración explícitamente.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Explica que el que gane el contrato del Metro, tiene que hacer los diseños de detalle, construir la obra, comprar los trenes donde quiera, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas, comprar las plantas de alimentación Eléctrica, que no se producen en Colombia, los equipos de control, los equipos de señalización, traerlos, ensamblarlos, ponerlos a operar y cuando entren en operación, ahí sí reciben la parte final de su remuneración, es decir, lo que se busca es transferir el riesgo de su integración.

Igualmente, manifiesta que si no hubiera solides jurídica no habría tantas empresas interesadas en venir a este país y a esta ciudad a construir, dice que un contrato de veintiséis años, seis de construcción y veinte de operación implica creer en que hay una solides jurídica; afirma, que ninguna empresa internacional va a ir a un país a comprometerse a desarrollar una labor por veintiséis años si no considera que las fuentes de financiación son robustas, claras y sólidas.

Al finalizar su intervención, informa que se mantiene el cronograma de la revisión de las acreditaciones técnicas que presentaron los consorcios, el cual se llevará a cabo durante el mes de marzo; en abril vendrá la etapa denominada “retroalimentación del mercado”, es decir, la revisión de toda la documentación, la cual se ajustará y se trasladará a la banca multilateral para recibir la no objeción, con el fin de seguir adelante, cerrado el trámite de documentos se publicarán y empezarán los participantes que hayan quedado precalificados a desarrollar sus propuestas económicas que deberán presentar a finales del mes de julio, para finalmente adjudicar el proyecto Metro en el mes de septiembre.

La PRESIDENTA, informa a la Plenaria que ha finalizado la intervención de la Administración, se continuará con la intervención de la Personera de Bogotá, como lo establece el Reglamento Interno de la Corporación.

La Personera de Bogotá CARMÉN TERESA CASTAÑEDA, deja la constancia que le va hacer entrega del oficio al concejal Jorge Durán Silva, donde se explica que la Personería en el presunto caso de abuso sexual del Vicerrector Académico de la Universidad Distrital de Bogotá, se está adelantando la investigación y se respetaran los términos del caso y que en la medida que las pruebas den o arrojen determinada decisión, mantendrán al Concejo de Bogotá informado del resultado de la investigación.

En cuanto a la citación de la Corporación, explica que su intervención la enfocará en dos contextos el primero, sobre la función disciplinaria y el otro en el ejercicio



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

de la función preventiva de generar unas alertas y unas alarmas sobre algunos casos específicos que podrían llegar hacer unos posibles actos de corrupción.

Asegura, que a través del control disciplinario la Personería puede combatir algunos actos que se pueden denominar de corrupción, pero advierte, que no toda inobservancia de la Ley o incumplimiento de deberes es un acto de corrupción, sin embargo, indica que quieren mostrar los incrementos y el reconocimiento y la credibilidad de la ciudad y las instituciones en la tarea desarrollada por la Personería en el ejercicio de la función disciplinaria.

En razón a lo anterior, muestra un cuadro comparativo de las quejas recibidas por este Ente de Control, de la ciudadanía y las entidades incluyendo el Concejo de Bogotá, informa que en el 2016, iniciando esta Administración, se recibieron tres mil setecientos cincuenta y ocho quejas con un incremento del 22%; en el 2017 se aumentaron a cuatro mil novecientas treinta y un quejas, es decir su porcentaje aumentó al 31%; en el 2018, tuvieron un incremento de quejas y de hallazgos disciplinarios en un 53%; en estos primeros meses del 2019 se han recibido ya mil doscientas nueve quejas disciplinarias.

Indica, que esto le permite reconocer que entre el año 2015 y el 2018 ha existido un incremento del 145% de denuncias y que en términos generales las denuncias disciplinarias que se han recibido entre el 2016 y 2019 han sido de diecisiete mil cuatrocientas veintinueve quejas, indica que el 43 % son investigaciones que inician de oficio, es decir, procesos disciplinarios, por su actividad de veeduría y por todas las que los concejales presentan y que les genera una alerta inmediatamente en el sistema de la Personería.

Igualmente, informa que los ciudadanos anónimos se han incrementado en un 9%, es decir que más de diecisiete mil denuncias han sido a través de anónimos, a través de la página de la Personería, el 25% por los ciudadanos y el 23% por los servidores públicos.

Indica que entre el 2016 al 2018, se citaron a ciento cuarenta y dos audiencias y han emitido ciento treinta y tres fallos sancionatorios, es decir, que se han incrementado en un 48% las audiencias públicas y han tenido un 51% de incremento en los fallos sancionatorios expedidos por este Órgano de Control.

Igualmente, explica que parte de estos fallos han sido para las alcaldías locales, por los escenarios de corrupción que se presentan en las localidades.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Expone que el 42% de los casos que se han tramitado en proceso verbal es por violación de contratación y convenios interadministrativos; el 21% por mora en trámite, respuestas y derechos de petición, es una queja constante y un trabajo constante el que están adelantando. Indica que durante estos tres años la Personería han proferido ciento treinta y tres fallos, un 37% ha sido en contra de alcaldes, alcaldesas y funcionarios de las alcaldías locales; un 21% a la Secretaría de Educación, un 8% a la Secretaría de Integración Social, un 5% a la Secretaría de Movilidad, un 5% a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, un 5% al Cuerpo de Bomberos y un 3% a la Red Hospitalaria. Indica que estos son los resultados tanto de la Administración pasada como de la actual.

De otra parte, informa al Concejo que la Ley 1952 del 29 de enero de 2019, pone en rigor un nuevo Código Disciplinario, esta norma establece que a partir del año entrante en mita de año, va ser que todos los procesos disciplinarios se adelanten a través del proceso verbal, abreviado y sumario, situación que requerirá de más funcionarios que despachen en esa actividad misional.

En cuanto a los temas de acoso sexual, indica que han abordado el tema con un asesor del Fiscal General de la Nación, para poder cruzar los más de cuarenta casos que tienen actualmente y poder hacer un trabajo donde se puedan tener los elementos materiales probatorios para poder a través de las acciones disciplinaria y penal, sacar del escenario educativo a los docentes que están siendo investigados por estas conductas reprobables.

Finalmente, hizo un llamado al Concejo de Bogotá a la Administración de Bogotá, de prender las alarmas en posibles escenarios de corrupción, primero, en seis obras inconclusas de la Administración pasada, que a la fecha no se han terminado de ejecutar; así mismo se refiere al Instituto de Recreación y Deporte, por la celebración de un contrato por aproximadamente veinticinco mil millones de pesos para la realización del parque metropolitano el Porvenir, contrato realizado para un término de nueve meses, que no se ejecutó ni siquiera en dos años y la actual Administración tuvo que declarar la caducidad, es decir, ni la obra se dio y la plata se perdió.

El llamado de atención es porque existen varias obras del Gobierno pasado que quedaron contratadas por una millonada y que a la fecha no se han concluido y que es importante llegar a una solución jurídica, como sucedió con el parque metropolitano El Porvenir.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

También llama la atención a esta Administración, por veinticinco obras macro-obras de gran inversión que van a quedar contratadas en materia de movilidad que suman más de veintiocho billones de pesos, estas obras son, la Primera Línea del Metro, la construcción Transmilenio sobre la Carrera 13 desde la Carrera 50 hasta el límite del Distrito, la construcción Troncal Transmilenio sobre la carrera 68 entre Carrera 7 y Autopista sur, entre otras, la construcción del Canal Córdoba entre Calle 128 y 170.

Afirma, que son muchos recursos destinados para estas obras que son muy importantes, pero que es necesario ponerles la lupa, porque no se puede correr el riesgo de lo que acaba de denunciar, obras inconclusas, contratos declarados por caducidad y más de veinticinco mil millones de pesos en un solo contrato.

Informa que desde la Personería están haciendo acompañamiento a los procesos contractuales sin que signifique que está comprometido el concepto de este Órgano de Control, porque sólo se limitan a hacer sugerencias, recomendaciones y solicitudes en los trámites; indica que en esta tarea también participa la Procuraduría General de la Nación, un aliado estratégico en la defensa de los derechos de los ciudadanos que se ven afectados con el tema de la movilidad.

De otro lado, manifiesta que va hablar de esta Administración en lo relacionado con la malla vial; afirma que, es un tema donde la Personería ha estado muy presente con el fin de mostrarle resultados a la Ciudad.

Por eso mismo, informa que los Fondos de Desarrollo Local tienen asignados para el 2019 un presupuesto de dos billones ciento seis mil pesos, de esta cantidad trescientos dieciocho mil quinientos ochenta y dos millones (318.582.000) de pesos están destinados para la malla vial, sin embargo, aclara que mucho se habla de la malla vial y eso ha llevado a catorce investigaciones contra alcaldes y alcaldesas de las distintas localidades, como son las alcaldías de Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, Barrios Unidos, Fontibón, Bosa, Chapinero, Puente Aranda, Teusaquillo, Engativá y Kennedy.

Indica que el equipo de disciplinarios de la Personería tiene como meta entregar los fallos de las investigaciones adelantadas a los alcaldes y alcaldesa de las localidades mencionadas anteriormente, sean sancionatorios o absolutorios, como sucedió con las alcaldesas de Fontibón y Suba quienes fueron retiradas de su cargo y sancionadas, la primera, por diez años de inhabilidad para ocupar un cargo público y la segunda, por doce años. Sin embargo, pese a las acciones adelantadas con estas investigaciones, afirma que la Personería tiene poca



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

capacidad de intervención para hacer una revisión a la gestión como lo quisieran hacer, pero a través de las denuncias públicas que hacen los concejales como voceros y los ciudadanos, se han dado a la tarea de adelantar las respectivas investigaciones y poder mostrar los resultados solicitados por el Concejo de la Capital.

Finalmente, advierte que las alcaldías locales sí son un escenario de corrupción, pero anota que la poca capacidad que tienen de intervención no les permite hacer una revisión a la gestión, como quisieran, pero es mucho el trabajo que hay por hacer en las mismas, pero poca la logística y el talento humano que tienen en las diferentes localidades para poder ser mucho más incisivos y directos en esta intervención.

La Honorable Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, solicita que la Plenaria le dé la palabra a tres representantes de sindicatos que se encuentran dentro de la Corporación.

El PRESIDENTE (E), a la solicitud de la concejal Xinia Navarro, le responde que concluido el debate, les darán la palabra. Seguidamente, anuncia que intervendrán los voceros de las bancadas no Citantes, en ese orden de ideas, le concede la palabra al concejal Roger Carrillo Campo.

El Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, recuerda que la ciudad de Bogotá, en cinco o siete años va a tener grandes transformaciones, por todo lo que dejará proyectado el alcalde de la Ciudad, Enrique Peñalosa Londoño, porque durante su Administración ha hecho las cosas bien, con planeación, con estudios, con diseños, dando los pasos que se tienen quedar.

Asegura que por lo anterior en ningún momento se arrepiente por la aprobación de las vigencias futuras, porque eso permitirá que se hagan grandes obras tan importantes como el Metro, la Avenida Alsacia, el Tintal, la ampliación de la Avenida 13, la extensión de la Avenida Boyacá, la ampliación de la Autopista Norte, la Avenida 127 entre otras. Así mismo, hizo referencia de temas como la salud, la educación, el Bronx. Asegura, que esos son resultados claros y concretos de la actual Administración que la historia le reconocerá al alcalde Peñalosa.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, pide a la Personera de Bogotá, revisar con su equipo de trabajo la veracidad de lo expresado por algunos concejales de la oposición, si las canchas sintéticas producen cáncer, porque considera que es una afirmación irresponsable que no tiene comprobación técnica



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

ni científica. Esta petición la hizo después de formular varias críticas a quienes están en la oposición.

El Honorable Concejal **MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO**, en moción de réplica, afirma que el concejal Yefer Vega, hizo varios señalamientos en contra de los concejales de la oposición, pero le indica que no expresó cuáles fueron las mentiras que se dijeron.

En cuanto a las canchas sintéticas, recordó que en su pronunciamiento manifestó que existen varios estudios que están relacionando las canchas sintéticas con problemas de la salud de usuarios permanentes, como jugadores de fútbol americano colegial en Estados Unidos, además, recuerda que le solicitó a la Personera investigar esta situación.

Cuestionó al concejal Yefer Vega, porque no se refirió a que el 60% de las canchas que se construyeron en el Gobierno del alcalde Peñalosa, el proveedor de la grama es una empresa investigada en Estados Unidos, por fraude, asegura que están las cifras del IDR y la pruebas de la investigación por vender grama artificial de mala calidad, además de otras denuncias que hizo en el debate anterior.

El Honorable Concejal **YEFER YESID VEGA BOBADILLA**, aclara que él no mencionó al concejal Sarmiento, afirma que a él le allegaron las pruebas de la calidad de las mismas, y que en ese orden de ideas los documentos los va a colocar en las redes sociales. Además, insiste en la investigación que pidió a la Personería y a la Contraloría.

La **PRESIDENTA**, les recuerda a los concejales que está prohibido réplica de réplica e interlocutar el uno con el otro, además, les recuerda que espera que los dos hayan tenido las garantías para referirse a sus temas. Seguidamente, le da la palabra al concejal Diego Andrés Molano Aponte, como vocero de Centro Democrático.

El Honorable Concejal **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE**, hace una defensa de los parques y afirma que cuando se intervienen 1040 parques, es una revolución, pero luego la oposición argumenta que es un negociado, asegura que eso es querer desbaratar una política seria y responsable de parques y recreación en Bogotá. Pide que se pondere y valoren los resultados de estas construcciones.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

La Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, hace un llamado a la oposición bogotana, para que se una en torno a las obras que significan desarrollo, competitividad; además, generan empleo para la ciudad de Bogotá.

De otra parte, hace críticas a la oposición, porque asegura que se ponen en una posición “de malo si se hace y malo si no se hace”, pero afirma que como bogotana se siente orgullosa de ver avances en la Ciudad, aclara que se esperaba que fuera más rápido, pero desafortunadamente no ha sido posible, por lo mismo hizo un llamado a la Administración en el sentido que no se dejen distraer porque la Ciudad necesita de la concentración y del trabajo del equipo de Gobierno.

El PRESIDENTE, informa que ya no hay más voceros inscritos y que continúa con el uso de la palabra los concejales que se inscribieron, por lo tanto le da el uso de la palabra al concejal Jorge Lozada Valderrama.

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, inicia haciendo una fuerte defensa de la actual Administración, porque asegura que heredo problemas que no son fáciles de resolver como en los casos del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- que fue mal diseñado y está quebrado sin lograr resolver este problema, porque se requiere de mecanismos financieros y jurídicos.

Así mismo, se refiere a los problemas ambientales causados por Transmilenio, afirma que la flota estaba con un uso mayor al que se le debía dar, porque no hubo licitación para su cambio en el anterior Gobierno; aclara que la ciudadanía como no conoce los antecedentes se va contra el actual Gobierno. Su defensa sigue en varios temas como la tala de árboles, los parques, el Transmilenio por la Carrera Séptima, entre otros temas.

El PRESIDENTE, le da uso de la palabra al concejal Andrés Eduardo Forero Molina.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, al referirse a las intervenciones de la oposición, afirma que se han presentado verdades a medias y eso hace pensar que se han presentado una serie de situaciones irregulares en esta Administración, por lo que considera que es conveniente terminar de decir la otra mitad de las verdades para comprobar que tan cierto es lo que se ha dicho.

En ese orden de ideas, pone varios ejemplos, donde se ha criticado a la Administración por parte de la oposición, como en el caso de la intervención del Bronx, las canchas sintéticas, tarea que ha adelantado el Director del IDRD; al



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

referirse a él, lo califica de funcionario ejemplar, que logró hacer en cuatro años, lo que no se había hecho en la Ciudad en mucho tiempo.

Finalmente, indica que la oposición debe ser constructiva y que no se debe dedicar a atacar la honra de las personas si no existen merito suficientes para adelantar una acción judicial.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, en moción de orden deja constancia que esta no es una sesión de la oposición, explica que como se programó la sesión es para que la oposición fije su posición y no para que diez voceros de los partidos del gobierno y otros concejales también del gobierno, vengan y hablen el tiempo que quieran, entonces pregunta ¿De qué sesión de la oposición se está hablando?

De otra parte, dijo que van a intervenir, independientemente, que le guste tanto al Gobierno como a los concejales que intervinieron, porque no dejarán de demandar las arbitrariedades que han cometido y de denunciar los indicios de corrupción donde estén, así sea de éste o de los anteriores gobiernos.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, al igual que otros concejales defiende el trabajo adelantado por la actual Administración, como por ejemplo, la evolución del Metro de la Ciudad, que según su visión, va a ser finalmente una realidad, después de que sea adjudicado. Además, sostiene que comparte la visión de Ciudad que tiene esta Administración, indica que ha venido haciendo veeduría muy de cerca de cada una de las actuaciones y ejecutorias y salvo casos muy aislados la Ciudad va a tener cambios de manera significativa y positiva, aseguró.

En otros aspectos, manifiesta su preocupación por lo expuesto por la Personera de Bogotá, con relación a la situación de varios alcaldes locales, razón por lo que pide al Secretario de Gobierno que revise con lupa las respectivas investigaciones. Al respecto dice que sí coincide en que estas alcaldías locales, en muchas oportunidades han venido siendo foco de corrupción y componendas.

Agrega, que salvo esta circunstancia, los concejales de la oposición no tienen unos argumentos claros, puntuales, concretos y precisos acerca de las falencias que, supuestamente, ha tenido la Administración Distrital

El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, al igual que sus colegas, también hace una fuerte defensa de como se ha destacado la actual



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Administración, pero además, hizo un paralelo entre administraciones anteriores y la actual, mostrando que las pasadas al cuarto año fueron denunciadas por corrupción, mientras que en ésta no se ha presentado hasta la fecha ningún escándalo; según su criterio, también en el cuarto año las administraciones anteriores no tenían ni siquiera el 10% de lo que está Administración ha adjudicado de obras para el desarrollo de la Capital; continúa afirmando que tampoco hicieron obras en los parques de la ciudad, en tanto que esta ha hecho la revolución con los parques; en cuanto a los procesos de movilidad no avanzaron como sí lo hizo la actual.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, manifiesta que es un convencido de que las cosas deben hacerse y no quedarse en el diagnóstico, en el estudio, en el diseño y asegura que lo que ve es que está Administración ha ido hacía adelante; igual que otros colegas, crítica a las anteriores administraciones, porque considerar que hicieron obras sin estudios, sin diseños, obras que quedaron inconclusas y que generaron detrimento patrimonial; mientras que la actual se ha concentrado en hacer bien las cosas.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, inicia su intervención con la siguiente frase, “cuando alguien tiene que publicitar una cualidad una y otra vez, es porque en el fondo está develando una carencia”, seguidamente, dice que cuando se revisa las campañas de publicidad sobre las obras realizadas y los aciertos del Gobierno Peñalosa, financiados con recursos públicos y aparece “sin carreta” afirma que hay se devela que se le está “echando un cuento a los bogotanos y bogotanas”.

Seguidamente, informa que va hacer un resumen de algunos de los temas que ha denunciado en la Corporación, con cifras, con análisis, con datos que le ofrece la misma Administración, en respuesta a sus derechos de petición.

En ese orden de ideas, Trae a colación la respuesta que le dieron de que se estaban reponiendo los arboles de las talas en las zonas urbanas, cuando en realidad no era así. De otra parte, al referirse a las ofertas de la licitaciones de Transmilenio, la Administración dice que es un éxito, la concejal desvirtúa esa afirmación, porque informa que se presentaron sólo siete empresas para los ocho tramos en que está dividida la licitación, en dos de los tramos se presentó una empresa, recuerda que varias de esas empresas están involucradas en escándalos de la magnitud o más grandes que el de Odebrecht, en otros lugares del mundo. Así mismo, al referirse a los avances en la ejecución de la infraestructura hospitalaria, afirma, que el 0% entregado. En cuanto a las cifras de



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

kilómetros construidos de ciclo-rutas, están sumando los kilómetros vía la Calera, lo que aumenta el número de kilometraje construido.

Al hacer alusión a la licitación de Transmilenio, recuerda que el Alcalde sin sonrojarse salió a decir que había traído las tecnologías más limpias a la Ciudad, cuando todos saben que la tecnología Euro 5 está obsoleta en muchos lugares del mundo.

Afirma, que mentiras son las que ha dicho la Administración porque no le ha refutado las cifras ni los datos presentados en los debates adelantados por ella, lo que hacen es que a la semana siguiente publican publlirreportajes, pagados con los impuestos de los bogotanos, para contradecir con cifras falsas, lo planteado en el debate con cifras ciertas oficiales; además, asegura, que han puesto los recursos públicos en publicidad para contradecir cada denuncia de la oposición.

Finalmente, afirma que con la escalada de propaganda oficial basada en mentiras se está violentando el derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz a través de los medios de comunicación y de los mecanismos institucionales del Distrito.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario verificar el quorum.

El SECRETARIO, en verificación de quórum llama a los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MIREYA CAMELO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Informa que han contestado el llamado a lista veintidós (22) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

La PRESIDENTA, informa que en razón a que no hay quórum y no se puede declarar la sesión permanente, se escuchará la intervención del concejal Diego



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Fernando Devia Torres y se levantará la sesión, en ese orden de ideas le concede la palabra al concejal Devia.

El Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, considera que la ciudadanía debe saber que cualquier obra se demora aproximadamente tres años y dos meses, por lo mismo solicita a la Administración informar en qué etapa va cada una de las obras de infraestructura que se están adelantando en la Ciudad, porque en el imaginario de la ciudadanía puede quedar la sensación que no se ha hecho nada, que no hay resultados de la gestión del actual gobierno.

Agrega que el gran reto de esta Administración es dejar la licitación de la primera Línea del Metro en firme y está seguro que así va a ser, de acuerdo a los avances que han mostrado los funcionarios del gobierno. Al igual que los demás concejales que intervinieron anteriormente, numeró las obras que la Administración ha adelantado y las que continuarán en la nueva Administración.

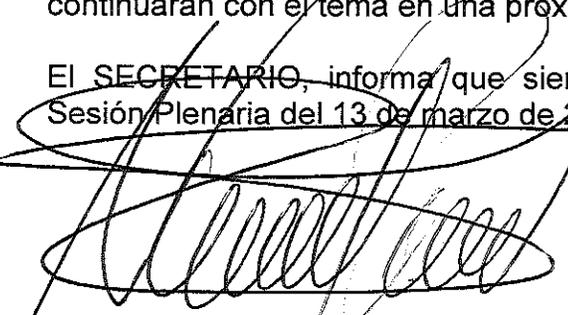
La PRESIDENTA: solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El SECRETARIO, informa que no hay comunicaciones ni varios, en la Secretaría.

La PRESIDENTA, levanta la Sesión Plenaria Ordinaria e informando que continuarán con el tema en una próxima sesión.

El SECRETARIO, informa que siendo la 1:24 minutos de tarde se levanta la Sesión Plenaria del 13 de marzo de 2019.

  
**NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA**  
 Presidente

  
**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés:  
 Revisó: Dagoberto García Baquero

